

EXTERNO (Para distribución general)
MDE 13/05/92/s

Índice AI:

3 de febrero de 1992

Distr: AU/SC

Más información sobre AU 248/90 (MDE 13/09/90/s, del 15 de junio de 1990) y sus seguimientos MDE 13/10/90/s, (27 de junio de 1990), MDE 13/11/90/s, (13 de julio de 1990), MDE 13/02/91/s, (18 de enero de 1991), MDE 13/07/91/s, (29 de abril de 1991), MDE 13/08/91/s, (23 de julio de 1991), MDE 13/09/91, (28 de agosto de 1991) y MDE 13/10/91/s, (20 de septiembre de 1991) - Preocupación de salud

IRÁN: Ali Ardalan
Dr Habibollah Davaran
Abdolali Bazargan
Khosrow Mansourian
Akbar Zarinehbab
Mohammad Tavassoli Hojati
Hashem Sabbaghian
Nezameddin Movahed
Abol Fazl Mir Shams Shahshahani

=====
=====
Amnistía Internacional ha podido saber que tras la hospitalización de Ali Ardalan, en septiembre de 1991, su condena a tres años de prisión ha sido suspendida. Al parecer se encuentra recuperándose en su domicilio. No está claro si, una vez esté plenamente recuperado, será nuevamente trasladado a prisión para cumplir el resto de su condena.

Por otra parte, Amnistía Internacional siente preocupación por Nezameddin Movahed, ex funcionario de 74 años que se encuentra hospitalizado desde noviembre de 1991 con diversas dolencias patológicas y al que le han comunicado que, en cuanto se encuentre mejor, tendrá que regresar a prisión.

Según los informes, a finales de 1991 los nueve presos de conciencia citados en el encabezamiento habían recurrido ante el Tribunal Superior contra sus sentencias. No obstante, sus recursos fueron rechazados y en algunos casos se añadieron nuevos cargos. Todos estos procedimientos se llevaron a cabo sin que ninguno estuviera presente y sin que, nuevamente, pudieran disponer de la asistencia de un abogado.

Se cree que aún no les han sido aplicadas a los nueve citados las condenas de entre 10 y 30 latigazos que les impusieron además de sus respectivas penas de prisión. Amnistía Internacional considera la flagelación un castigo judicial que constituye tortura o trato cruel, inhumano o degradante.

ACCIONES RECOMENDADAS: Telegramas, télex, y cartas por vía aérea:

- manifestando satisfacción por las noticias según las cuales la pena impuesta a Ali Ardalán ha sido suspendida, e instando a que no sea devuelto a prisión para cumplir el resto de su condena;
- instando a que las nueve personas citadas en el encabezamiento sean puestas en libertad de forma inmediata e incondicional por tratarse de presos de conciencia;
- expresando preocupación por los informes que aseguran se ha rechazado el recurso que han presentado estos ocho presos, y solicitando una clarificación sobre los procedimientos seguidos;
- manifestando inquietud por el estado de salud de Nezameddin Movahed;
- instando a que los nueve presos de conciencia tengan sin demora acceso regular a atención médica y a sus familiares;
- instando a que no sean sometidos a flagelación.

LLAMAMIENTOS A:

- 1) His Excellency Hojjatoleslam
Ali Akbar Hashemi Rafsanjani
The Presidency
Palestine Avenue
Azerbaijan Intersection
Tehran
Telegramas: President Rafsanjani, Tehran, Iran
REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN Télex: 214213 MITI IR; 213133 PRIM IR (A la atención del
Presidente Rafsanjani)

.../...

2) His Excellency Ayatollah Mohammad Yazdi
Head of the Judiciary
Ministry of Justice
Park-e Shahr
Tehran
REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Telegramas: Justice Minister, Tehran, Iran
Télex: 214231 MITI IR ó 213113 PRIM IR
(A la atención del Jefe del Poder Judicial)

Tratamiento: Your Excellency / Su Excelencia

3) Hojjatoleslam Ali Fallahian
Minister of Information
Ministry of Information
Tehran
REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

Telegramas: Information Minister, Tehran, Iran
Télex: 212450 EXT IR; 212600 EXT IR; 214242 EXT IR (A la atención del Ministro de Información)

Tratamiento: Dear Minister / Señor Ministro

COPIAS A:

H E Ali Akbar Velayati
Minister of Foreign Affairs
Sheikh Abdolmajid Avenue
Kooshk-e Mesri
Tehran
REPÚBLICA ISLÁMICA DE IRÁN

y a la representación diplomática de Irán en el país del remitente.

SE RUEGA ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 13 de marzo de 1992.